	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 3

Cartago, Valle del Cauca, Septiembre 12 de 2023.

Señores

DISEÑOS, CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S. - DICOPAC S.A.S

NIT: 900.042.832-6

Representante Legal: Nidia De Jesús Urrego Vélez

Dirección: Carrera 2A # 26B-26 Quibdó, Chocó

Correo electrónico: dicopac2005@gmail.com

Tel: 321 286 9750

Quibdó, Chocó

**REF: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROCESO CONTRACTUAL
DE NIVEL 1 OB-071-2023 DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE
FONPACIFICO**

Cordial saludo,

Con respecto a las observaciones realizadas el 11 de septiembre de 2023 al Proyecto Término de Referencia del proceso contractual de Nivel 1 OB-071-2023 del municipio de Florida, Valle del Cauca, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE PLACAS DEPORTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SAN VICENTE Y JOSÉ MARÍA CABAL, DISTRITO DE BUENAVENTURA”** nos permitimos responder a las mismas.


1. Con respecto a la apreciación realizada al Proyecto Término de Referencia en relación a las Observaciones y Respuesta a las Observaciones al Término de Referencia manifestamos que hubo un error de redacción en dicho documento, por lo tanto, aclaramos que el plazo máximo para enviar sus observaciones al Proyecto Término de Referencia será hasta las 6:00 pm y el plazo para que El Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACIFICO responda a las observaciones será hasta el día 12 de septiembre de 2023 hasta las 6:00 pm.
2. Si bien es cierto, en el cronograma general del Proyecto Término de Referencia del proceso contractual OB-071-2023 indica que el recibo de las propuestas será hasta el 14 de septiembre de 2023 hasta las 12:00 m en la Carrera 5 # 8- 105 en Cartago Valle del Cauca; no obstante, en el ítem 1. Aspectos General, en su numeral 1.15 INVITACIÓN A ASOCIADOS TECNICOS, LUGAR, FECHA, HORA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS indica de manera Clara y Expresa que la propuesta deberá ser

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 3

entregada en original debidamente sellada en físico en la Oficina de FONPACIFICO Carrera 5 # 8-105, sede Cartago, Valle del Cauca **y en digital al correo contratacion@fonpacifico.org**.

Por lo tanto, es claro que la propuesta deberá ser entregada en la fecha y hora expresada en el cronograma general; no obstante, el Asociado Técnico que no alcance a enviar la propuesta de manera física en el tiempo pactado, será recibida por vía digital al correo electrónico, sin embargo, deberá allegar la propuesta física en la dirección anteriormente planteada.

- Con respecto a la observación de la Garantía de Seriedad de la Oferta, manifestamos que el Proyecto Término de Referencia es claro en expresar que debe presentarse de manera completa con la siguiente información: *"BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO AFIANZADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: SESENTA DIAS CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal"*.

Es claro entonces que la Póliza de seriedad de la oferta debe presentarse en donde se evidencie su caratula con sus respectivos condicionados y el soporte de pago de la garantía de seriedad, siendo parte integral en la presentación de la propuesta.

- Con respecto al certificado de pago parafiscales (Anexo 7 y 8) plasmado en el Proyecto Término de Referencia es claro en manifestar que el asociado técnico debe acreditar mediante Certificación legal en conjunto con las planillas de pago que se encuentran al día en el pago de Seguridad Social Integral. Por lo tanto, consideramos que es parte integral presentar la Certificación junto con las planillas con el fin de validar la información que se certifica en ella.

Es importante precisar que las personas naturales certifican su propia seguridad social mediante las planillas de pago del mismo; no obstante, cuando se trate de persona jurídica, estos deberán anexar la certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista o en su defecto, por el representante legal, donde acrediten el pago de seguridad de los empleados, quien además deberá presentar las planillas para validar dicha información, siendo parte integral para la presentación de la propuesta.


- Con respecto a la observación de la capacidad de organización, se aclara que tanto el representante legal como el personal mínimo requerido deben presentar hoja de vida

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 3 de 3	

profesional, al igual que los antecedentes judiciales, medidas correctivas, certificado de procuraduría y contraloría.

NOTA: las respuestas a las observaciones planteadas se verán reflejadas en el Término de Referencia Definitivo.